



*Resolución de 12 de marzo de 2012, de la Junta Electoral Central de la Universidad, por la que se **resuelve solicitud presentada por el representante de la candidatura del profesor José M^a Gimeno Feliu**, por la que se pide la concreción de los criterios de actuación de los miembros de esta Junta, en su condición de profesores, en el proceso electoral y en los actos de campaña.*

El representante de la candidatura de José M^a Gimeno Feliu a las elecciones de rector de la Universidad de Zaragoza presentó el 9 de marzo de 2012 un escrito dirigido a la Junta Electoral Central por el que solicitaba que "dicte Resolución concretando los criterios de actuación de los miembros de la Junta Electoral Central, en su condición de profesores y, por tanto, de electores, en el proceso electoral y en los actos de campaña".

No invoca el solicitante precepto alguno ni fundamento jurídico en que amparar su solicitud.

Conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Normativa para las elecciones de Rector corresponden a esta Junta dos funciones:

- a) la organización del proceso electoral;
- b) la resolución de las reclamaciones relativas a la convocatoria de elecciones, al censo provisional, a las proclamaciones provisionales de candidatos y a las de resultados electorales y aquellas otras relativas a incidencias que surjan en relación con el proceso electoral.

No cabe subsumir en ellas la formulación de los criterios de actuación de los miembros de la Junta Electoral Central en los términos interesados, lo que, en su caso, correspondería a los órganos universitarios a los que las normas estatutarias puedan conferirles tales atribuciones.

Por todo ello, la Junta Electoral Central DESESTIMA la solicitud del representante de la candidatura de José M^a Gimeno Feliu expresada en el encabezamiento de esta Resolución.

Contra esta resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su notificación (art. 46 LJCA).

Junta Electoral Central de la Universidad de Zaragoza, a 12 de marzo de 2012